

VISTO:

La plantación existente en el perímetro comprendido entre la confluencia de los arroyos Sagastume Grande y Sagastume Chico hasta la boca de arroyo Martinez sobre margen Sudeste, correspondiente a la especie arbórea CIPRES CALVO, comunmente conocido en nuestra zona como taxodium, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha especie arbórea biene a constituir un ornamento natural que configuran uno de los elementos tipicos de la zona, conformando la belleza comparativa de la región que pone una nota de singularidad.-

Que el municipio entiende que dicha riqueza natural merece ser tutelada mediante una norma de protección que haga a la conservación y perdurabilidad de aquellas.-

Que para ello se hace necesario dictar una norma que disponga las medidas tendiente a ello y opere a modo de reconocimiento como una expresión del sentimiento de tada la comunidad isleña.-

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

O R D E N A:

ARTICULO 1\*:Declarese de Interes Municipal la plantación de la especie arbórea Ciprés Calvo ubicadas en la Isla Victoria en el perímetro comprendido entre la confluencia de los Arroyos Sagastume Grande y Sagastume Chico hasta la boca de Arroyo Martinez sobre margen sudeste.

ARTICULO 2\*:Proponer a los titulares de dominio de las fracciones de terreno donde se encuentran enclavadas dichas plantaciones, tender a la conservación de aquellas en mérito a los fundamentos de los considerandos.

ARTICULO 3\*:Pase copia a las distintas partes interesadas a los efectos que correspondan.

ARTICULO 4\*:La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

ARTICULO 5\*:Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

CESAR F. MELCHOR  
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

MARIA J. OLMO  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

RAUL F. BENGOCHEA  
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

LUIS F. KIRPACH  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JUAN R. LARDOS  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JOSE F. JACOBSEN  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO